

La Paz, 03 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 181/2021

Señores:

SMARTHPRINTER De MILDRETH OCTAVIA TOLA CORDERO
Pasaje Inka Mayta N° 214 Zona Challapampa
Telf.:69786131 - 69982848
psmarthprinter@gmail.com
La Paz - Bolivia



**Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°0095/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"ADQUISICION DE ACETATO PARA ANFORA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total de **Bs168.000,00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	ADQUISICION DE ACETATO PARA ANFORA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia de Matrícula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
- B O L I V I A

- Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
 6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
 7. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
 8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvia Guzmán Céspedes
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C. Archivo
EGC/JCVM/VB/1994



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**ADQUISICION DE ACETATO PARA ANFORA - ELECCIONES SUBNACIONALES
2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; la adquisición requerida es adjudicado a: <u>SMARTHPRINTER De MILDRETH OCTAVIA TOLA CORDERO</u>	 Erika Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENENCIA LEGAL SER. TRIBUNAL SUPLENIDO ELECTORAL	
Por un importe total de: Bs168.000,00 Literal: Ciento Sesenta y Ocho Mil 00/100 Bolivianos.	FECHA:	03/02/2021



C.c. Archivo
EGG/MSK/HGT/MSK